



PLAN DE TRABAJO

La Casa de la Cultura Ecuatoriana extensión Cayambe ha generado una prospectiva con visión de beneficio para los artistas y gestores culturales del Cantón Cayambe, frente a la realidad que hemos venido observando en las instituciones culturales de nuestro país. Proponemos a la sociedad la posibilidad de ir construyendo un plan de trabajo cultural incluyente, donde estén todas las expresiones artísticas culturales del Cantón Cayambe.

Con una nula gestión interinstitucional en la creación de políticas para el desarrollo del sector **CULTURAL Y ARTÍSTICO** con una falta de propuestas, por ejemplo; ordenanzas municipales y provinciales, talleres permanentes de arte y de una limitada oferta de formación de los gestores en temas culturales y un manejo perverso de la información, perjudicando así a la ciudadanía.

Todo esto desemboca en la necesidad de organizarse y participar activamente a los actores culturales del Cantón, en proyección a todo el territorio ecuatoriano, que posea representatividad y reconocimiento local y nacional y que genere reflexiones, propuestas y acciones en pro de fortalecimientos de los procesos culturales del ciudadano, la colectividad, del país.

Con esta mirada inspirada en los procesos históricos como esa gran fuerza patriótica consolidada y vigente de nuestro pueblo, comunidades ancestrales; con la necesidad profunda de establecer una propuesta renovadora de potenciación del sector cultural y artístico del cantón, que se enlace al sistema productivo nacional proponemos establecer un modelo de gestión y gobernabilidad del sector cultural del cantón Cayambe.

BASE CONSTITUCIONAL

Derechos culturales en la constitución:

1. Identidad cultural.
2. Libertad de principios culturales de cada comunidad.
3. Libertad estética.
4. Derecho a la memoria histórica y su consulta.
5. Acceso al patrimonio cultural y a la expresión cultural.
6. Facilitación del Estado en relación a medios para conservar y acceder a la memoria cultural y fomentar el desarrollo de las identidades y los servicios culturales públicos.
7. Derecho a la práctica y difusión de las artes a través de la educación, formación profesional, infraestructura y equipamiento.
8. Privilegio de la actividad cultural con mecanismos fiscales e impositivos diferenciados.
9. Derecho a que se implanten políticas culturales y procesos estables, medibles, con rendición de cuentas y participación ciudadana.
10. Derecho a un desarrollo cultural que no atente contra los derechos de las personas y la naturaleza.
11. Derecho al desarrollo de la capacidad creativa.
12. Derecho al trabajo cultural digno y sostenible.
13. Derechos correspondientes a la autoría de obras creativas culturales y científicas.
14. Derecho al espacio público para intercambio y cohesión social.



15. Derecho a la recreación.

16. Fomento a la investigación y difusión de los saberes ancestrales en los diferentes ámbitos del conocimiento social.

COORDINACIÓN - EJES DE TRABAJO

Gestión Cultural

INCENTIVOS ECONÓMICOS:

Contratación de artistas, y gestores culturales en las distintas programaciones y proyectos en el Cantón y la provincia, buscando de esta manera brindar recursos e ingresos de manera justa, digna y equitativa sin intermediarios.

EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS:

Certificación y Aval de 10 centros culturales en la **Ruta del Arte** con espacios autónomos independientes, que generen trabajo territorial y circulación de contenidos culturales y a su vez una renta monetaria que permita un pago digno al emprendedor artístico

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN:

Proponer los saberes ancestrales, encuentros de formación, cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, reuniones, vivencias y entrenamientos realizados conforme al interés de la comunidad involucrada, junto con la creación de proyectos que contarán con el apoyo técnico institucional.

AVAL INSTITUCIONAL:

Cada centro cultural de la Ruta del Arte, artistas y gestores culturales, tendrán el respaldo y aval institucional el cual brindará un respaldo al distinto colectivo beneficiario perteneciente a la Casa de la Cultura ecuatoriana extensión Cayambe

COMUNICACIÓN:

Fortalecer a los artistas y gestores culturales del cantón, con la implementación de espacios como: Videos Clips, Documentales, Videos Turísticos, Poemarios, Cuentos

ESCUELA DE ARTE:

Fortalecer en la formación, dentro de las artes en el cual proponemos la implementación y creación de la **Escuela de Arte** en: Artes escénicas, artes musicales, artes visuales, arte literario, artes plásticas, histórico y ancestral.



Además de la creación de elencos musicales, dancísticos, Orquestales, Bandas de pueblo dentro del Cantón Cayambe y sus parroquias.

ENLACE INTERINSTITUCIONAL:

Buscaremos intercambios y apoyos institucionales a favor de impulsar proyectos de los gestores y artistas culturales del Cantón Cayambe.

Propuestas de Trabajo – Gestión Cultural

1. Creación de la dirección de cultura del Gad Municipal dentro de su competencia
2. Elaboración de la segunda agenda anual participativa de desarrollo cultural del Cantón Cayambe 2022 - 2025
3. Inventariar los recursos patrimoniales tangibles e intangibles en todo el territorio cayambeño
4. Potenciar la profesionalización de los artistas en todas las manifestaciones y reconocer a la actividad cultural como un proceso productivo;
5. Gestionar alianzas estratégicas con el Gad cantonal y parroquial para motivar ordenanzas que favorezcan el desarrollo del arte con organismos culturales nacionales e internacionales para la transferencia de conocimientos en la gestión e intercambio cultural;
6. Optimización de los espacios públicos y su uso adecuado para el disfrute del tiempo libre por parte de la ciudadanía;
7. Promover propuestas innovadoras desde las culturas juveniles y sus distintas expresiones artísticas;
8. Acompañar y fortalecer las escuelas de arte a través de la profesionalización de sus promotores.
9. Generar productos comunicacionales, con el objetivo de difundir y acercar al público interesado, a las investigaciones que se llevan a cabo en el ámbito de la construcción de nuevos procesos culturales.

Agenda priorizada:

1. Generar un plan estratégico participativo cantonal de cultura y patrimonio
2. Coordinar con el GAD cantonal y parroquial el trabajo sobre el patrimonio cultural tangible e intangible, integrándolos a la generación de identidad y productividad.
3. Desarrollar propuestas de espacios públicos y construcción de infraestructuras culturales apropiadas con equidad territorial; establecer circuitos para exhibición y distribución de bienes y servicios culturales.
4. Desarrollar la interculturalidad como eje transversal en las decisiones gubernamentales.
5. Promover el reconocimiento de las profesiones artísticas y culturales garantizando condiciones dignas de trabajo: seguridad social, sistemas de profesionalización, condiciones laborales, agremiación, etc.
6. Desarrollar nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación cultural.
7. Incrementar la presencia cultural de Cayambe, en el ámbito nacional y promocionar el intercambio cultural internacional.

8. Ampliar las relaciones entre el turismo y la oferta de bienes y servicios culturales.
9. Reconocimiento e incentivos para procesos culturales colectivos y trayectorias artístico-culturales individuales que se consideren referentes nacionales


ATENTAMENTE
JOSÉ ORLANDO CEVALLOS LIGNIA

Correo: comunicacionjc@gmail.com - Celular:0984893268